



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

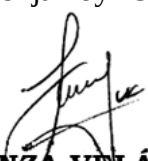
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501920210031301
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANAIS PEREZ PEREZ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	03 de diciembre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2485-2025
DECISIÓN:	NO CASA - COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE Y A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2025, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de diciembre de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.